

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestres.—Fuera, 23
rs. trimestre; y por comisionada, 25.—Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOET, 55.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de nuestro Sto. Patron que se celebra hoy, no se publicará mañana LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

RUMORES.

Los que circulan estos días son demasiado interesantes para que dejemos de dar cuenta de ellos, aunque sin salir garantidos de su mayor ó menor exactitud ó fundamento.

Diremos, pues, solamente que la opinada hostil actitud en que se ha colocado «La Opinión Nacional» y la contrariedad que revela el lenguaje de «El Certamen» periódico que también pasa por adicto á la candidatura del Duque de Montpensier, juntamente con la recrudescencia que se advierte en la oposicion de «El Cronista» que viene proponiendo al general Espartero para jefe del Estado, han llamado grandemente la atencion pública y hereditado el rumor de que las probabilidades que pudieran tener cada uno de estos dos ilustres personajes de ocupar el trono de España han disminuido últimamente hasta el punto de poder considerarse como abandonadas sus candidaturas, ó, por lo menos, en condiciones de no poder luchar con otra que en el horizonte político comienza á brillar.

Nosotros oíamos hablar de esto, escuchábamos el nombre del nuevo candidato, que venido el último á la palestra, parece contar hoy con grandes elementos para ser entre todos el afortunado; pero nada quisimos decir, penetrados ahora como lo hemos estado desde el principio, de la extrema gravedad de la cuestion de candidaturas reales, por lo cual todavía no lo hemos tratado en las columnas de «La Política» Sin embargo, y á pesar de no creer llegado el momento de salir de nuestra reserva, podemos sin quebrantarla poner á nuestros lectores al corriente de lo que se dice.

El primer dato de los noticieros, el punto de partida de los rumores que circulan es la permanencia en España del general Cialdini, la llegada, hace cuatro días, de un alto funcionario diplomático de la cancillería italiana para conferenciar con el general, y la indicacion de que acaso este sea nombrado embajador del rey Victor Manuel cerca del gobierno español. Esto, y el favor de que goza en las Tullerías el embajador de España en Paris, á quien se supone partidario del duque de Aosta, ha dado motivo á que se crea que la candidatura de este príncipe es la que tiene un carácter oficial mas pronunciado. Y no son únicamente «La Opinión» y «El Certamen» los que han dado ó hecho suponer esta version. «La Epoca»

también se ocupa de ella diciendo que si el segundo de dichos periódicos no hubiera dicho de un modo positivo que se trabaja arduamente en favor del príncipe italiano, duque de Aosta, añadiendo por menores bastante curiosos para ser inventados; si no le llamara la atencion la actitud de los periódicos defensores del duque de Montpensier, y si sus cartas del extranjero no insistieran en decir que la candidatura italiana para el trono español es la que tiene en estos momentos mayores probabilidades, habría vacilado en hacer uso de una nota que, aunque por su origen no merezca gran crédito, puesto que anónimamente llegó á sus manos, es digna de llamar la atencion poderosamente, tanto por referirse á un asunto en que otros periódicos se han adelantado, como por la forma verdaderamente atrevida y seductora con que la noticia se presenta. La nota á que «La Epoca» se refiere dice así:

«Ustedes dirán lo que quieran, pero yo les aseguro que la grave cuestion de candidatura para el trono de España está resuelta. Algun ministro importante del gobierno provisional, el general Cialdini y el embajador de Francia en Madrid, así como el señor Olózaga con el emperador Napoleon en Paris, saben perfectamente que mis noticias no son infundadas. Yo no sé si el resto de los individuos del gobierno provisional tienen noticia de esto, ó si todos coadyuvan en la misma medida; pero me consta que en Italia y en Francia se guarda reserva en los respectivos ministerios, llevando los soberanos la negociacion por sí solos.

Los términos del acuerdo son los siguientes: el príncipe Amadeo, duque de Aosta, hijo segundo de Victor Manuel, será proclamado rey de España porque se espera que una decidida y sumisa mayoría progresista sancione esto en las Cortes. En el caso de que el príncipe Humberto llegara á fallecer sin sucesion, el príncipe Amadeo renunciaría la corona de Italia para que esta recayera en su hermana mayor, la princesa Clotilde, casada con el príncipe Napoleon; y si como es de temer, esta combinacion encontrará dificultades insuperables en Europa, pasaria al trono de Italia el rey de España Amadeo, que dejaría esta corona á su hermana ó á los hijos de su matrimonio con Napoleon. El emperador de los franceses aseguraría de esta manera el entronizamiento de una rama de su dinastía en una de las dos Penínsulas.

El incógnito autor de esta nota no se atreve á decidir si estas combinaciones serán ó no beneficiosas para España, pues le parece, y tiene tal vez razon, que con igual patriotismo se puede sostener el pró y el contra; pero tiene el hecho por cierto, y cree que como tal conviene discutirlo públicamente.

Nosotros nada sabemos; ignoramos el grado de verosimilitud que tales noticias tengan, y solo cediendo al deseo de que los lectores de «La Política» no sean los últimos en tener noticia de lo que en el mundo político acontece, nos hacemos eco de estos rumores, dejando al criterio del público el cuidado de discutirlos y al tiempo el de confirmarlos ó desmentirlos.

Dícese también en una carta de Paris, escrita, según parece, por persona autorizada, que doña Isabel de Borbón ha enviado comisionados á Logroño, y que el general Espartero se ha comprometido formalmente á ceder el trono, bien á dicha señora, bien al príncipe D. Alfonso, á cuyo fin los partidarios de la dinastía caída han recibido instrucciones para votar en las elecciones á los candidatos favorables á Espartero; pero «El Cronista» desmiente hoy esta noticia, calificando de calumniosa la tal carta.

El tema de la reconciliacion entre las dos ramas borbónicas, hoy reunidas en Paris, no se ha abandonado aun; pero sigue ignorándose con que bases se ha llevado á cabo, ni si ha salido del terreno familiar.

«La Correspondencia», por su parte, ha recibido una carta de Paris, en la que asegura que los gobiernos de España y Francia están de acuerdo sobre la solucion que ha de tener la cuestion monárquica y dinástica en esta península. Añádese en dicha carta, cuya responsabilidad declina el diario noticiero en su correspondencia, que el señor Olózaga ha ideado sobre esta base una combinacion que satisficiera á todos. Victor Manuel ha consentido en dar su segundo hijo para el trono de España en la esperanza de ver á la casa de Saboya reinando en las dos Penínsulas: aquí, por medio del duque de Aosta y allí, si falta el príncipe Humberto, por la princesa Clotilde, en quien el duque de Aosta renunciaría sus derechos al trono de Italia. De esta suerte el príncipe Napoleon Bonaparte tendría su trono, lo que llenaría las miras políticas del emperador, y el general Prim vería con gusto coronado al mejor amigo que ha tenido en la emigracion.

Supone, por último, el correspondiente, que entra en las miras de los partidarios del duque de Aosta mientras este no se halle en aptitud de conocer y dirigir bien los negocios de España, se formará un consejo de Estado ó de regencia en el que entrarán varios hombres importantes de los partidos políticos, por cuyo medio esperan atraerse el apoyo de los mismos en favor del nuevo soberano.

Pero «La Correspondencia» no cree que ningún individuo del gobierno provisional haya contraído compromiso alguno, pendiente como está la cuestion del fallo de las Cortes constituyentes.

En este punto no se puede ser 1.

distinta opinion que nuestro colega en vista de las declaraciones del gobierno y de su espíritu de legalidad tantas veces proclamado y confirmado ayer en el notable manifiesto á los electores.

Pero aun siendo así, no creemos que obste al respeto que el gobierno lo mismo que los españoles todos debe á las resoluciones de la futura Asamblea nacional el que tenga un pensamiento determinado, una solucion que someter á los representantes del país, ya esa solucion sea la que es objeto de los rumores que dejamos consignados, ya otra cualquiera.

Las Cortes están convocadas, dentro de dos días van á elegirse, su sabiduría está llamada á fijar los destinos del pueblo español, y todos debemos ayudar á nuestros representantes á salvar los grandes intereses de la sociedad, procurando facilitar en lo posible su grande obra y no creando dificultades al gobierno provisional, mientras sustente los principios revolucionarios, mientras continúe mostrándose decidido á sacar triunfantes la monarquía y las libertades públicas.

Estos son en nuestro concepto los intereses culminantes cuya suerte debe preocuparnos.

(«La Política.»)

LO QUE ES IMPOSIBLE.

Apenas un diario moderado, digno heredero, por cierto, de «La España», que ningún otro podía ser, se ha permitido la donosa ocurrencia de hablar de la posible restauracion de la ex-reina Isabel, cuando con justo motivo toda la prensa liberal ha protestado enérgicamente contra la idea echada á volar por el colega rejuvenecido de los tres brazos. Aparte de que el dicho periódico moderado prueba terminantemente la completa libertad de que la prensa disfruta, puesto que hay impunidad hasta para lanzar ese sangriento insulto al partido revolucionario, suponiéndosele capaz de aceptar su deshonra; aparte de esto, seguros estamos de que el susodicho diario se arrepiente de su manifestacion, al ver el efecto que con ella ha producido. Por todas partes, repetimos, un grito de indignacion y espanto ha contestado á la voz que se ha atrevido á resonar proclamando restauraciones absurdas: si el periódico á que nos referimos buscaba la confirmacion ó nó, en el sentimiento público, de las causas que hicieron necesaria la revolucion de setiembre, á fé que lo ha logrado, no consiguiendo su insolencia otra cosa que empeorar mas y mas la triste situacion de la ex-reina y su familia.

No acaricie insensatas ilusiones el diario moderado: aquí todo podrá ser posible acaso, excepto que salga del abismo el que fué lanzado á lo mas profundo de él por el empuje irresistible de la justicia del pueblo. El

poder tiránico que empleó su vitalidad en destruir el edificio de nuestras libertades, amasado con la sangre mas generosa y pura del pais; el poder que alimentó siempre vivo el fuego en que se consumian la dignidad y el bienestar de España; ese poder no puede jamás resucitarse; entre él y nosotros nada puede existir ya de comun, nada que nos iguale y confunda por un momento siquiera.

Recuerde «El Siglo» lo que ha sido el poder que con tanto entusiasmo invoca, y vea si hay manera posible de que desaparezca la indeleble huella de sangre y lodo que en todas partes ha dejado impresa. El pensamiento de destruir la libertad nació en aquel poder con la libertad misma que le elevaba; la ha seguido como sigue el ángel del mal al alma predestinada á la reprobacion eterna, y nunca ha cejado en la diabólica tarea de introducir la desunion, la discordia, y algunas veces hasta la guerra, por desgracia, en el campo de sus mas esforzados y leales defensores. Ese pensamiento hubo circunstancias en que, por convenir así á sus abominables fines, se contrajo maquiavélicamente hasta reducirse á un punto casi imperceptible é impalpable; pero cuando estimó que habia llegado la hora apetejada, siempre le vimos dilatarse con expansion irresistible, y envolvernos y sujetarnos como pudiera hacerlo un monstruoso pólipio.

Ahi está la elocuente historia de nuestras revoluciones y reacciones, ahí está ese largo camino andado cuyas piedras miliarias son otros tantos monumentos levantados á los triunfos de la tiranía de cada vez mas inmoral y violenta. Cuando la revolucion de setiembre atajó á ese poder en su desastroso camino, ya llegaba casi al limite de su deseo: á la pérdida completa de todas las libertades, al restablecimiento de la inquisicion y de las instituciones monárquicas y vinculares, á la restitucion in íntegram de los bienes desamortizados, al terrorismo blanco, especie de socialismo nivelador impuesto en nombre de una monarquía clerocrática, tanto mas aherrojador de conciencias, cuando que habia dominado tomando, para profanarle, el nombre del catolicismo. Nosotros no inventamos hoy, no hacemos mas que el compendiado índice de aquellos célebres artículos que, escritos con rencorosa hiel, leíamos diariamente en los catecismos de la secta. ¿No los recuerda «El Siglo»? ¿No los ha recibido como precioso legado de «La España»? Aquel poder, si la revolucion no se lo estorba, hubiera llegado á realizar sus designios, invocando, para mancharlo, el augusto nombre de la religion.

Los que hubieran podido estorbarlo estaban invenciblemente encadenados por un pacto, ante cuyas cláusulas los ojos se cierran por un movimiento convulsivo de vergüenza, pacto en virtud del cual se ha dado con furiosa prodigalidad del casi exhausto patrimonio de nuestras libertades á cambio de santas y santas indulgencias.

¿Comprende bien «El Siglo» por qué es imposible la restauracion con que sueña, y por qué, al proclamarla, es ahogado su acento por un grito universal de furor? ¿Comprende que no debe volver á hablar del asunto,

y que si de él habla los liberales no le contestaríamos de otra manera que con el silencio? La revolucion simboliza un régimen político de inteligente y ancha libertad, con el cual pueda España marchar tranquilamente al compás de la civilizacion europea, conducida por el espíritu del siglo; la restauracion significa el despotismo embrutecedor y sanguinario, que resucita épocas y tiempos de la historia que hoy serian un anacronismo oprobioso.

(«Diario Español.»)

Declara «El Pensamiento Español» que el señor duque de la Torre, al recibir á la comision de señoras que ha presentado la exposicion pidiendo la conservacion de la unidad religiosa, aseguró á dichas señoras que el gobierno provisional no pensaba dar ningun decreto relativo al culto; que esa cuestion la dejaría intacta para las Cortes, que tan presto deben reunirse.

Dice un diario valenciano:

«Se ha resuelto que los arquitectos municipales que hoy existen continúen desempeñando su cargo. Estos señores han renunciado á sus honorarios.»

El «Boletín» ha publicado ya el reparto de la contribucion de impuestos personal, para que sirva de base á los ayuntamientos y juntas repartidoras en la derrama individual.

La cantidad que corresponde cobrar al trimestre en esta capital es 37,532 escs. 618 ms., incluidos los recargos provinciales, municipales, etc., repartible entre 52,653 contribuyentes que hay, de los que son 8,192 en el casco y radio de un kilómetro, y 44,491 en el extraradio.

La cuota media para esta ciudad es de 3 escudos 500 milésimas.

A dicho reparto acompañan las siguientes prevenciones que por lo que puedan interesar á los contribuyentes las copiamos:

1.º Que si bien se hallan exentos del impuesto personal, no solo los militares en activo servicio hasta coronel inclusive, sino su familia; entendiéndose por tales la mujer, hijos padres, hermanos y asistentes, (siempre que vivan en su compañía, á sus expensas y en habitacion arrendada ó usufructuada á su nombre) deben ser comprendidos en el repartimiento y categoria que les corresponde, tanto los militares de reemplazo como los retirados, alumnos, cadetes y demás, con las suyas respectivas.

Que se consideran individuos de una familia contribuyente, los criados, no solo domésticos, sino toda clase de dependientes de establecimientos industriales, agrícolas etc., (que vivan con el dueño ó arrendatario, y duerman en su casa ó establecimiento).

2.º Que al fijarse al alquiler ó renta de una casa de labor se deduzca el que represente las localidades puramente destinadas á establos y abrigos de ganados, y cuantas otras tengan aplicacion esclusiva á la industria agrícola en sus diferentes aplicaciones, pero sin comprender las viviendas de los criados.

3.º Que se tengan muy presentes para formar las categorías de contribuyentes, la facultad que le concede

el citado decreto de 23 del corriente, de consultar los amillaramientos de la contribucion territorial, la matrícula de la industrial, y cualquier otro dato que pueda aclarar con ventaja la clasificacion de la familia, y por último, que el mayor número de individuos en una familia, rebaja el número de cuotas señaladas á la categoria que les corresponde, llevándose á cabo de este modo uno de los principales fundamentos en que descansa la equidad del impuesto.

4.º En las casillas respectivas del presente reparto figuran los recargos que fueron autorizados para la extinguida contribucion de consumos, tanto para provinciales como municipales, si bien con la baja de una cuarta parte correspondiente al primer trimestre del año económico actual en que rigió aquel impuesto.

5.º Así mismo se fija el del ocho por ciento para recaudacion y administracion en cumplimiento del artículo 9.º del decreto de 23 de diciembre último ya citado.

6.º Los contribuyentes que figuren en el repartimiento, aparecerán en dos secciones por orden alfabético cada una: comprenderá la primera los del casco de la poblacion y radio de un kilómetro y la segunda los del extraradio, exceptuándose de esta regla los que aparecen en la clase 10.ª por corresponder á ambos igual cuota media.

Anteayer circuló por esta ciudad la siguiente hoja suelta:

A los hombres de los partidos conservador y católico.

¡Fuera uniones bastardas! ¡Fuera maridages nefandos! Unanse los elementos mas similares, y que juntos sostengan el edificio nacional que se derrumba.

Elegid para la representacion de vuestras ideas, á las grandes lumbreras de nuestra monarquía tradicional y de nuestra unidad católica. No les posterguéis á hombres sin nombre; y aunque no consigais el triunfo, salvareis la bandera, y habreis consignado la consecuencia de vuestros principios. No reparéis en el hombre que propone; fijaos solamente en los propuestos.

Excmo. Sr. conde de S. Luis.
Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo.
Excmo. Sr. D. Candido Nocedal.
Sr. D. Antonio Aparisi Gujarró
Cieza 14 enero 1869. — Pascual Capdevila.

Tambien ha circulado la siguiente propuesta de candidatos para diputados.

A LOS ELECTORES

de la circunscripcion de Murcia.

Los comités progresista y republicano, reunidos en un pensamiento comun, y penetrados de la alta mision que les está encomendada en las actuales circunstancias, al acordar la candidatura que ha de representar dignamente á esta circunscripcion en las elecciones para diputados á cortes, han procurado desempeñar su cometido del modo mas aceptable á las ideas que representan estos comités y que fueron expuestas en el manifiesto de 5 de diciembre último.

Comprendiendo á la vez que los intereses de esta circunscripcion deben estar representados á la par que las exigencias políticas de la situacion

actual: teniendo como norma segura el programa de Cádiz y la necesidad de su natural desenvolvimiento en la constitucion que debe regirnos y en las leyes orgánicas que como complemento necesario, vendrán á promulgarse para fundamentar de un modo sólido las libertades públicas y la prosperidad nacional por los diputados que compongan el futuro Congreso constituyente, no ha podido ser dudosa la eleccion de las personas que se presentan á la aceptacion pública como de las mas idóneas para cumplir tan altos deberes; y sin vacilacion, llenos de confianza en el éxito y con la seguridad de que serán aceptadas por todos los liberales de esta circunscripcion, los comités progresista y republicano presentan y recomiendan á sus correligionarios políticos la siguiente

CANDIDATURA.

D. Joaquín Aparicio y Moreno.
D. José Prefumo y Dodero.
D. José Echegaray é Izaguirre.
D. José María Soroa.
D. Manuel Moxó y Perez.

Murcia 10 de enero de 1868.—
Presidentes:—Gerónimo Torres.—José Herrera y Forcada.—Secretarios:—Antonio Ruiz Carrillo.—Evaristo Llanos.

Otro manifiesto:

A LOS ELECTORES

de la circunscripcion de Murcia.

Al distinguirnos con la inmerecida honra de llevar nuestros nombres á la candidatura para diputados de las Constituyentes, debemos inmensa gratitud á los comités electorales y una esplicacion á los electores. Si aunque modestos, pueden ser conocidos nuestros nombres de muchos de aquellos, suponemos fundadamente que no lo son para los mas, y deber de conciencia política es decirles lo que somos y á lo que aspiramos.

Como demócratas hemos sostenido constantemente el credo democrático. sus principios proclamados hoy por la revolucion han sido nuestros principios: anhelamos su desarrollo y planteamiento en la esfera práctica: creemos que para su desenvolvimiento no hay otra forma de gobierno mas natural ni posible que la de una república federal y como consecuencia de esa conviccion, la votaremos si vuestro sufragio nos lleva á las Constituyentes.

Por lo demás, escusado es decirnos que queremos conservar nuestra independencia; para ello no nos voteis aquellos pocos de vosotros para quien un diputado es un agente de destinos; á este objeto no serviremos nunca, ni recibiremos la noble investidura de representantes del pueblo.

Creemos haber cumplido un deber político y de propia dignidad al espresaros esta franca manifestacion que comprende nuestras mas queridas aspiraciones y nuestra linea de conducta en las eventualidades que puedan surgir, dada la situacion política en que nos hallamos: creemos que estas aspiraciones son las aspiraciones de la inmensa mayoría de los electores á quienes nos dirigimos, y á la vez que deseamos su realizacion como base de la prosperidad y grandeza de nuestra patria, abrigamos la íntima conviccion de que nos alentareis con vuestra simpatía y vuestro sufragio para que nuestras escasas fuerzas se multipliquen en la

ruda tarea que nos aguarda; y si como anhelamos, conseguimos que nuestro noble propósito llegue á constituir el fundamento de nuestra futura organizacion politica, os deberemos inmensa gratitud, porque todo será obra de vuestro trabajo; de vuestra iniciativa, y de la absoluta cooperacion que os ofrecemos como genuinos intérpretes de vuestra voluntad.—José Prefumo.—Manuel Moxó.

«El Buen Deseo» y «El Arco Iris» han contestado ya á las preguntas que dirigimos á los colegas locales: lo mismo esperamos de «Perico el de los Palotes» pero de quien más deseamos la contestacion es de nuestro apreciable colega «El Avisador» por suponerle mejor enterado.

Leemos en «El Arco Iris»: «Viva el sufragio libre y espontáneo!»

En noches pasadas hubo un gran escándalo en la llamada calle de la Acequia, entre varios individuos, sobre por quien se había de votar.

Para esto no se crean ustedes que se usó palabras convenientes sino una alarma regular, por los gritos.

«La Voz del Siglo» se declara partidario de la candidatura de D. Fernando de Portugal. Dice que es la única candidatura nacional, porque si no hoy, mas tarde puede ser origen de la union de España y Portugal.

El notable preámbulo del decreto de libertad de boisas y de contratacion se debe á la pluma de nuestro paisano el señor Echegaray.

Ayer salió para Madrid el señor Cánovas del Castillo.

Tres compañías de infanteria llegaron ayer á esta ciudad y en ella quedaron alojadas.

El periódico de Lisboa «Patria é Rey» já como cierta la siguiente noticia:

«Se dice que el duque Montpensier ha desafiado al principe D. Enrique d' Borbon á consecuencia de una carta que este último publicó en nuestros periódicos»

MISCELANEA.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

Tesoro de autores españoles.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras más notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta por suscripcion, DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año, recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publican dentro del mismo, y de los cuales haya originales de reconocida autenticidad.

Los tomos sueltos se venden á DOCE reales en Madrid y CATORCE en provincias.

OBRAS PUBLICADAS

Obras selectas de Fray de Leon, un tomo.

Vida del escudero Marcos de Obregon, por Vicente Espinel, un tomo.

Poesias selectas de Góngora, un tomo.

Vida de Sta. Teresa de Jesús, escrita por ella misma, un tomo.

Teatro escogido de Alarcon, un tomo.

En prensa el tomo 6.º que contendrá las obras selectas de *Historia de la guerra contra los moriscos del reino de Granada*, por D. Diego Hurtado de Mendoza, que formará el tomo 7.º y el 8.º los *Sainetes escogidos de don Ramon de la Cruz*.

Se admiten suscripciones y se venden los citados tomos en la administracion de la Biblioteca, calle de San Bernardo, núm. 26, cuarto principal, Madrid, dirigiéndose al administrador D. Antonio Edilla, remitiendo el importe en sellos ó en libranzas de fácil cobro, y además en todas las principales librerías, tanto de Madrid como de provincias.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberania Nacional.

Funcion para hoy á las 7 de la noche, 2.ª de abono.—El magnífico drama de costumbres nuevo, en 3 actos y en verso, titulado:

PRESTAMOS

sobre la honra.

Y el divertido fin de fiesta nominado:

EL GATO.

Funcion para mañana, 3.ª de abono.—El grandioso y siempre aplaudido drama en 6 actos, titulado:

LA CABAÑA DE TOM

ó la esclavitud de los negros.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Fulgencio ob. cf. y dr. Patron de la Sta Iglesia Catedral de Murcia, su diócesis y el reino, san Marceio papa y mr. y s. Honorato, y mañana el Dulce nombre de Jesús, san Antonio ab. y sta. Estefania.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de Nro. P. Jesús y mañana en la parroquia de Sta. Eulalia, donde se celebra el duodenario á Jesús S. sacramentado.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 15.

Trigo del pais.	de 52 á 56	rs. f.
Id manchego.	de » á »	id.
Id extranjero.	de 49 á 51	id.
Id. jeja.	de » á »	id.
Cebada.	de 21 1/2 á 25	id.
Matz.	de 27 á 33	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 13.

FONDOS PUBLICOS.		<i>Ult pre</i>
3 por 100 consolidado.		28.15
Idem á fin de mes.		28.15
Idem exterior.		32.60
3 por 100 diferido.		26.90
Idem á fin de mes.		00.00
Amortizable de 1.ª clase.		00.00
Idem de 2.ª idem.		00.00
Verda del personal.		00.00
Billetes hipotecarios.		91.50
Billotes de segunda série.		82.50

Cambios del dia 15.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b. á par.

Valencia.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Sevilla.	1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 d/v. 5.13
Paris.	8 d/v. 5.13
Londres.	90 d/v 49.75



Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

ULTIMA HORA.

El general Alominos es el designado para el mando de la division de observacion que ha de residir en Córdoba, la cual se compone de cinco batallones de infanteria, el regimiento de caballeria de Farnesio, que se hallaba en dicha ciudad, y una seccion de artilleria.

—Se proyecta una importante reforma en el arma de caballeria, á cuyo favor, no solo obtendrán colocacion todos los oficiales excedentes de dicha arma, sino que aun resultará una economia en el presupuesto de gastos. La nueva organizacion dice-se que quedará planteada desde 1.º de marzo próximo.

—Se ha presentado al gobierno una nueva proposicion para el establecimiento de vapores-correos á Filipinas.

—Un aficionado á economías asegura que para la formacion de las nóminas de clases pasivas paga el Estado cerca de doscientos empleados.

—La colocacion de la estatua de Mendizabal costará 38.000 rs.

—Segun ha oido asegurar «El Estandarte», los generales, jefes y oficiales del ejército de Andalucía que manda el general Caballero de Rodas han decidido demandar de injuria y calumnia al editor del periódico «La Igualdad», por las afirmaciones que, con referencia á una carta de Málaga, hace sobre supuestos actos vandálicos cometidos por algunos individuos del ejército.

—Quéjase algunos periódicos de Barcelona de que en aquella capital se distribuyen públicamente proclamas abogando por la candidatura del *terzo*, incitando al ejército á la rebelion é insultando á los que, cumpliendo con sus deberes, acatan las órdenes del gobierno constituido.

Esa manera de convencer no es estraña ciertamente en los reaccionarios.

¿Qué importa? Se les conoce bien y se les sigue la pista.

—Disputan los periódicos neos y moderados sobre si la entrevista entre doña Isabel y don Carlos de Borbon, fué solicitada por aquella ó por este.

Como se vé, la polémica es sobremanera trascendental y preocupa grandemente á todos los españoles.

—Por el ministerio de Marina se

ha dispuesto que con objeto de instruirse pase al puerto de Santa Pola la escuadra del Mediterráneo.

—En Toledo se ha publicado un manifiesto de los candidatos monárquico-religiosos declarando que relin su candidatura por no tomar parte en la lucha electoral.

—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido una circular á las direcciones de todas armas, aclarando las disposiciones consignadas en otras sobre el ejercicio del sufragio universal.

—En Pontevedra se preparan grandes festejos para cuando regrese allí el ilustre general Mendez Nuñez, habiéndose resuelto que entre los objetos que formen parte de ellos figure en primer término la antigua *Nao* que recorrerá las calles con su correspondiente tripulacion prerrogativa concedida por Fernando el Santo, en memoria de haber sido los pontevedreses los que rompieron el puente de Brcas que unia al arrabal de Triana, con la ciudad de Sevilla, poniendo en vergonzosa fuga á los sectarios de Mahoma, y cuyo hecho llevaron á cabo capitaneados por el almirante Payo Gomez Chirrio.

—El movimiento de cartas con motivo de las próximas elecciones, ha sido tal, que en algunas localidades, como Salamanca, se han concluido los sellos de correos.

—Por fin el partido absolutista no presenta candidatura completa en Valencia, y se limita á votar al señor Aparici y Guijarro; así lo anuncia la «Verdad» en gruesos caracteres, al frente de su suplemento del lunes.

—Se ha concedido licencia absoluta, á su instancia, al teniente coronel duque de Tetuan.

—Para el concilio que pronto ha de celebrarse en la Basílica de San Pedro en Roma se está habilitando la nave de la derecha, las obras de carpinteria que se estan haciendo para las sillas de los prelados no baja de cuarenta y dos mil duros.

Si hemos de dar crédito á noticias procedentes de América, estarán en Roma para la Semana Santa los obispos de aquellas remotas diócesis. De todas maneras puede asegurarse que desde los primeros dias de abril empezarán á llegar sin interrupcion y á reunirse en Roma obispos, algunos de los cuales tomarán parte en las últimas tareas de las congregaciones. La inmensa estension de estos trabajos, hace suponer que será sumamente difícil llevar á cabo el concilio en una sesion de seis meses, como lo desean muchos prelados que no quieren estar tanto tiempo separados de su grey.

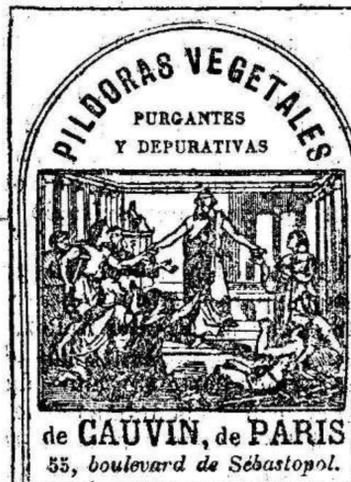
—A pesar de recibirse en Manila el dia 28 de octubre último los primeros telegramas referentes á los acontecimientos de la península, el dia 19 de noviembre, de orden del capitán general de la isla, y con motivo de ser dia de doña Isabel de Borbon, las tropas de la guarnicion vistieron de gala, la artilleria hizo las salvas de ordenanza, se izó el pabellon nacional en los edificios públicos, hubo besamanos, *Te Denm*, músicas, etc., etc.

—Se ha recibido en el ministerio de Marina un modelo de grandes dimensiones de la fragata *Gerona*, construido en el arsenal de Cartagena, con destino al Museo naval.

PRECIOS DE INSERCIÓN — Línea de anuncios, de 1 a 6 lías. 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1,000. — Avisos oficiales, de defunción, a 100 — A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.



Merced a la eficacia y la facilidad con que se toman, las **Pildoras Cauvin** son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como también para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonía de las funciones más esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar órganos algunos.

Las **Pildoras Cauvin** no exigen ni régimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el más cómodo y el más eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preoipinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma catarral, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero mérito de las **Pildoras Cauvin** puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer y conservar la salud.

Precios: En París. En España. La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. 50 9rs. La caja de 60 pildoras 3 50 16—

NOTA. — Dentro de cada caja va una instrucción completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Mi-quel.

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.



Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París.



Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, etc.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas blancas, debilidades de temperamento; y para facilitar la menstruación sobre todo a las jóvenes.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE Y C^o, rue d'Aboukir, 99.

Precios en España: JARABE 21 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRAGEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja. — Depositario en Murcia, D. Lucas Serrano. — La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

UN MEDIO UNIVERSAL!!! — UNGUENTO HOLLOWAY.

Recomendado por los facultativos más célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y más particularmente en España.

El **Unguento Holloway** es el remedio más admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades de la piel, que se curan con facilidad. Los gobiernos lo emplean para sus cárceles, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va a buscar otros remedios para curar sus dolencias cutáneas, así como los dolores reumáticos son venida, ó infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición se combinan las virtudes de las hierbas y los minerales más selectos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancias que puedan ser nocivas al cuerpo humano. Con razón se ha dicho por los hombres más distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio más eficaz en su acción, más seguro en sus resultados, ni más inocente en sus efectos que el **Unguento Holloway**. Es la reunión de todas estas ventajas que le viene la gran reputación que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad para la fabricación de este remedio se aumenta de día en día, y los pedidos que su inventor, el **Profesor Holloway**, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El **Unguento Holloway** es especialmente muy eficaz para las siguientes enfermedades:

- Bullos.
- Calambres.
- Callos.
- Cáncer.
- Cortaduras.
- Enfermedades del oído.
- Enfermedades de las articulaciones.
- Erupciones escorbúticas.
- Fistulas.
- Friedad ó falta de calor en las extremidades.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Supuraciones pútridas.
- Tiña.
- Úlceras en la boca.

Este Unguento es elaborado bajo la inspección personal del **Profesor Holloway**, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo **Profesor**, Londres, Strand, 214, y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. **Ulzurrun Barrio** número 11, y **Sres Borrell Hermanos**, Calle Mayor, número 17.

En las provincias en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al por menor son los siguientes: Cada bote conteniendo una onza de Unguento... 7 Reales. tres onzas... 17 " seis onzas... 22 "

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias. — Cartagena, D. Serafina Gimenez de Márquez. — Valencia, Domingo. — Lorca, Isaura. — Almería, Carrasosa. — Alicante, Soler y Estruch. — Antequera, Palma Checa.

GRAN BARATO de muebles de lujo en la plaza del Esparto, núm. 7.

Antonia Mondejar y hermanas, profesoras de instrucción primaria y música, ofrecen al público sus servicios: Freneria, 44. 12—8

Hornillas económicas.

Véndense en las oficinas del gas a precios muy módicos. Se reforman igualmente con muy poco coste las hornillas ordinarias para gastar carbón cok, resultando una economía de combustible. 26—1

SIRVIENTE.

Laureano Blesa, desea colocarse en cualquiera de los ramos del servicio doméstico interior: sabe leer, escribir y ajustar cuentas. Tiene persona que le garantiza. Vive calle de Orcasitas, en el corralazo inmediato a la iglesia de la Merced. 8—2

Se venden ALMENDROS criados en vivero de secano, cuya condición les hace que sea seguro su trasplante. El que desee adquirirlos puede dirigirse a don Juan Carlos Gimenez, de esta ciudad. — Nota: el precio es de 2 rs. uno, y por cantidad a precios convencionales

Libros de medicina y obras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES. Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Adelaida Reinel, modista madrileña, ofrece al público sus servicios: Freneria, 44. 12—8

Se vende una casa nueva, calle de Victorio, núm. 19: darán razon en la misma. 2—2

Nuevo descubrimiento.

EL NON PLUS-ULTRA — CUI VIDA VIDEN. No mas calvos, ni mas dolores de cabeza.

Mr. Craquiémos, comisionista de la casa de Sir Roberson, perfumista en Nueva-York, (Norte-América), tiene el honor de ofrecer a tan respetable público una nueva composición para hacer nacer el pelo en las calvas más grandes, cuando la persona no pase de sesenta años de edad; impide la caída del cabello a las 24 horas de su uso, quita el dolor de jaqueca, y cura radicalmente el dolor de reuma.

La base de esta pomada, es el fluido grasa de Iliena, compuesta con las yerbas aromáticas del monte Atlas.

Esta grande invencion ha merecido la aprobacion de todas las facultades científicas de Europa, ha obtenido la medalla de oro en la Exposicion de París de 1867, en fin; sería muy larga la nomenclatura de los preciosos efectos que ha producido esta maravillosa pomada. Solo nos bastará para dar una idea de esta nueva producción química con- u ter todos los periódicos de Madrid y de las provincias, y principalmente los diarios extranjeros, recomendando su uso para las debilidades capilares y para revivir el bulbo sebifero del pelo, dándole otra vez su fuerza y su vigor natural.

Útil será prolongar más sus elogios; siendo sus efectos experimentados en todas las cortes de Europa y reconocida su evidencia.

Se espandin en botes de hojadelata, de cuatro onzas, a 20 reales uno, id m de dos onzas a 10 reales.

Cada bote lleva su instrucción y modo de usarlo.

Depósito, calle de la Platería, número 15, tienda de óptica. 15—1

PARA 1869.

- Agenda de Bufete, a 10 rs.
- Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.
- Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.
- Calendario de Gil Blas, a 5 rs.
- Calendario Humorístico, a 4 rs.
- Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.
- Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 2 cuartos y a un real.
- Calendario ilustrado, con agenda diaria, de 2 y 1/2 rs.
- Calendario diamante para bolsillo, a 3 ctos.
- Calendario Americano de varios precios y en ediciones de mucho lujo.
- Calendario de cuadro de varios tamaños y precios, económicos y de lujo.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia. IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, nú 5.